

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 075-1,

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **EUGENIO GARCIA VENEGAS** en Nota de fecha 25 de Febrero de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación en Nota FED.054 de fecha 1° de Marzo 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase por once (11) meses, a contar del 1° de Marzo de 1999, el permiso **sin** goce de remuneraciones por 32 Hrs. de su Dedicación Normal de que hace uso el Sr. **EUGENIO GARCIA VENEGAS**, académico de la Facultad de Educación, por motivos particulares.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 29 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

96-124